

La sociología relacional: una propuesta de fundamentación sociológica para la institución educativa

Luz Yolanda Sandoval-Estupiñán

Facultad de Educación,
Universidad de La Sabana.
Bogotá, Colombia.
luz.sandoval@unisabana.edu.co

Nuria Garro-Gil

Departamento de Educación,
Universidad de Navarra.
Pamplona, España.
nggil@alumni.unav.es

Resumen

Frente al funcionalismo moderno, la propuesta de la sociología relacional de Pierpaolo Donati surge como una nueva forma de intervención social, clave para el estudio de las instituciones educativas. Esto exige comprender su fundamentación y la lógica que subyace a la perspectiva relacional. Se plantea la necesidad de la emergencia de una ciudadanía societaria, donde tiene lugar un fenómeno social que Donati denomina Privado Social, basado en el principio de solidaridad.

Palabras clave

Sociología, institución educativa, investigación sobre la educación, sociología de la educación (Fuente: Tesouro de la Unesco).

Recepción: 2012-05-30 | Aceptación: 2012-07-13

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo

Sandoval-Estupiñán, L. Y. (2012) La sociología relacional: una propuesta de fundamentación sociológica para la institución educativa. Educ. Educ. Vol. 15, No. 2, 247-262.

Relational Sociology: A Proposed Sociological Basis for Educational Institutions

Abstract

In the face of modern functionalism, Pierpaolo Donati's proposal on relational sociology emerges as a new form of social intervention that is crucial to the study of educational institutions. This demands an understanding of the merits and logic behind the relational perspective. The need for the emergence of a "societal" citizenship is proposed, one with room for the social phenomenon Donati calls social private, founded on the principle of solidarity.

Keywords

Sociology, educational institution, research on education, sociology of education (Source: Unesco Thesaurus).

A sociologia relacional: uma proposta de fundamentação sociológica para a instituição educativa

Resumo

Ante o funcionalismo moderno, a proposta da sociologia relacional de Pierpaolo Donati surge como uma nova forma de intervenção social, chave para o estudo das instituições educativas. Isso exige compreender sua fundamentação e a lógica que subjaz à perspectiva relacional. Apresenta-se a necessidade da emergência de uma cidadania societária na qual tem lugar um fenômeno social que Donati denomina Privado Social, baseado no princípio de solidariedade.

Palavras-chave

Sociologia, instituição educativa, pesquisa sobre a educação, sociologia da educação. (Fonte: Tesouro da Unesco).

Introducción

El estudio del fenómeno educativo desde las dimensiones social e institucional lleva a cuestionarse sobre la necesidad de dotar a la institución educativa de un fundamento sociológico en coherencia con su finalidad educativa y el centro de su razón de ser: la persona. La Institución educativa como institución social se funda en unas raíces antropológicas y sociológicas que exigen un sustento teórico armónico: persona y sociedad.

La educación parte de un hondo conocimiento de quién es la persona para arrojar luz sobre las instituciones educativas, los actores escolares y los procesos de formación en los distintos ámbitos de la sociedad para generar alternativas de cambio y acción innovadoras, susceptibles de dar renovado sentido a la vida social. De otra parte, las instituciones educativas se sienten convocadas a dar respuesta a problemas complejos, sugerir interpretaciones novedosas y postular alternativas viables frente a los retos que ofrecen las nuevas realidades sociales. Altarejos, Rodríguez y Fontrodona (2007) explican cómo la socialización irrumpe en la vida de los sujetos y cómo éstos se van configurando a la luz de las nuevas realidades en las que les ha tocado vivir.

Desde esta perspectiva, la educación debe contribuir de alguna manera –como lo señala Benedicto XVI en su mensaje de la jornada mundial de la paz 2010–, a replantear el camino común de los hombres y, en particular, un modo nuevo de vivir con nuevas reglas y formas de compromiso, a un cambio de mentalidad efectivo, que lleve a todos a adoptar nuevos estilos de vida, nuevas formas de comportamiento a partir de criterios fundamentados más en la verdad, la belleza, el bien y en la vida humana misma, en cuanto este reto compromete a todas las personas, instituciones, sistemas y los diferentes grupos y sujetos sociales.

La educación como fenómeno de la sociedad no es independiente del contexto en que ocurre y de la manera como en él se han generado condiciones particulares para que se produzca. Por su par-

te, también se considera importante comprender la función social y cultural asignada por la sociedad a la educación y a la institución educativa, su papel en la generación de cultura, la forma en cómo la educación contribuye al cambio social, a dinamizar las relaciones sociales, a forjar ciudadanía y a configurar comunidad.

La educación no ha estado ajena a las influencias ideológicas que mueven la sociedad. Donati ejemplifica muy bien las características de la configuración social actual representada en la crisis del Estado de bienestar, en la sociedad occidental y las características emergentes en la ciudadanía postmoderna que le llevan a hablar de la *dopo-modernidad* (Donati, 2003: 161). Todos estos fenómenos se han reflejado en la Institución Educativa –el funcionalismo estructuralista– y muchos de ellos más que facilitar su desarrollo misional, han dificultado y distorsionado su finalidad, generando una implosión como la planteada por Llano (1998).

En la literatura se encuentran numerosas definiciones en torno a la institución educativa que enfatizan en la perspectiva de su interés y en las que se pone de relieve las tendencias sociales del momento histórico. Algunos autores recogen estos enfoques en recientes estudios: Camargo (2008) y Señorino y Bonino (2003), quienes abordan siete tipos de enfoques distintos en los que se pueden agrupar.

Sandoval y otros (2011:106-116) agrupan estas definiciones en dos grandes categorías: la primera categoría incluye aquellas definiciones que enfatizan la mirada en una perspectiva sociológica o extrínseca de la Institución Educativa, centrada la dimensión estructural (social, económico, cultural, sistémico, político, organizativo) y socializadora; la segunda categoría contiene todas aquellas definiciones que acentúan la perspectiva antropológica o intrínseca de la Institución Educativa (finalidades, principios), más centrada en la sociabilidad.

Las definiciones de la Institución Educativa desde la perspectiva sociológica ponen el acento en las

relaciones entre individuo y sociedad y la función socializadora inspiradas en las teorías durkheimianas. Las definiciones de la Institución Educativa desde la perspectiva antropológica ponen el acento en la persona y sus finalidades, inspiradas en teorías humanistas, según las cuales la acción educativa se orienta a dar respuesta a la naturaleza y finalidad del ser humano y el quehacer de la institución educativa se fundamenta en principios y valores, en el ideario (Sandoval y otros, 2011:106 y 110).

Las instituciones educativas han privilegiado en los diferentes momentos históricos, una u otra postura. La modernidad ha privilegiado la función socializadora, lo que ha llevado a que en la actualidad la Institución Educativa haya olvidado o perdido de vista su función esencial; por ello se afirma que se ha desnaturalizado.

Sin embargo, no podemos perder la perspectiva de que a quien se educa es a personas. En este caso, la antropología actúa de fundamento y la sociología como instrumento o campo concreto en el que se aborda la temática de estudio. Por tanto, que la antropología sea fundamento quiere decir que aporta a la sociología la mirada de la persona y no solo del individuo. La mirada de la antropología sobre la educación atañe a la adaptación, la sociabilidad.

La sociología, tal y como lo explica Donati (2006: 176-186) en acápites posteriores, se ha fundamentado más en perspectivas dicotómicas – principalmente estructural funcionalista- y de ahí su propuesta de adoptar un enfoque novedoso de la teoría relacional como nuevo paradigma interpretativo de la realidad social. Con ello pretende superar toda esa tradición sociológica estructuralista presente a lo largo de toda la modernidad y la postmodernidad y que en la actualidad resulta insuficiente para explicar la emergencia de nuevas realidades sociales.

La sociología relacional resulta muy completa y de gran pertinencia para explicar y profundizar en la dimensión sociológica de la institución educativa porque se fundamenta en una perspectiva

dual que articula coherentemente con su dimensión antropológica.

La socialización y la sociabilidad son dos conceptos que no pueden desligarse en la unidad de la persona. “En la educación de la persona debe darse atención por igual a estos dos aspectos (...). Si se contempla la educación social exclusivamente en términos de socialización –mera adaptación al entorno- habría que decir que este tipo de educación, como forma de crecimiento, empequeñece a la persona, pues lo propio de un ser que tiene su naturaleza es expandirla desde sí, y no recortarla en la referencia a un concepto general y abstracto, o a unas pautas concretas, pero cambiantes según las circunstancias, y por ello precarias en la determinación de la socialización” (Rodríguez, Altarejos, y Bernal, 2005: 60).

La perspectiva sociológica y la antropológica pueden complementarse siempre y cuando se reconozca la naturaleza social del ser humano: la persona como un ser relacional (Donati 2006) y la persona como ser que coexiste en sus diversas dimensiones (Polo, 1999). “La relación con otras personas no es entonces un añadido, un suplemento del ser personal, sino la índole misma de la existencia personal, que reclama a otras personas para realizarse plenamente en coexistencia con ellas” (Rodríguez et. al., 2005, p.77). Planteamiento muy coherente con la propuesta de Donati (2006) sobre la noción de “relación” como relación *sui generis* y no exclusivamente como función, producto, resultado o consecuencia de la acción individual o colectiva en un contexto determinado.

A continuación se exponen los aspectos centrales de la teoría relacional para comprender la relación persona-sociedad, cambio social, complejidad social en clave relacional y concluir explicando la responsabilidad de los sujetos sociales en la nueva configuración social y la utilidad de este nuevo paradigma sociológico como fundamento para la institución educativa.

La sociología relacional: una propuesta para el estudio de la complejidad social

El sociólogo italiano Pierpaolo Donati elabora una teoría sociológica de tipo relacional para la observación, análisis, estudio y descripción de la complejidad social en clave relacional. Dicha teoría entiende que la realidad no puede explicarse únicamente a través de la observación e identificación de hechos sociales físicos que se suceden en el espacio-tiempo, al estilo durkheimiano, sino como configuración de realidades relacionales que se articulan y emergen de muy diversa manera, se reproducen, cambian y desaparecen con el paso del tiempo. De ahí que un cambio social suponga siempre un cambio en el modo en cómo se configuran y establecen las relaciones sociales entre los diferentes actores, sean estos individuales o colectivos, influyendo en su manera de pensar y actuar y que por ello pueden dar lugar a transformaciones sociales (Donati, 1993: 41).

Esta teoría permite, asimismo, redefinir los problemas sociales en, desde y a través de relaciones, entendidos no como problemas individuales, institucionales o sistémicos, sino como patologías sociales relacionales (Donati y Colozzi, 1994: 26). Para ello identifica aquellas relaciones mal establecidas entre los diferentes actores individuales o colectivos que han dado lugar a relaciones no humanas o deshumanizadas y que han acabado por perder de vista al hombre como sujeto principal de toda acción social.

La sociología relacional, por tanto, constituye un nuevo paradigma interpretativo de la realidad social que pretende dar un paso más allá respecto del funcionalismo estructuralista que ha imperado a lo largo de toda la modernidad y la postmodernidad y que en la actualidad pone de manifiesto serias limitaciones para explicar nuevas realidades sociales (Donati, 2006: 138-148). Realidades relacionales que comienzan a emerger en las sociedades complejas y enormemente diferenciadas y que quedan reflejadas en formas distintas de relación hasta el momento inexistentes o latentes entre los diferentes actores sociales.

En este sentido, es precisamente la perspectiva relacional la única que ha sido capaz de explicar el surgimiento de los cambios sociales que han hecho posible el paso de la sociedad tradicional, a la sociedad moderna, a la postmoderna y a la que Donati denomina *dopo-moderna* (Donati, 2003: 161). Entendiendo por *dopo-moderna* esa nueva sociedad emergente de tipo societario cuya lógica relacional supera la lógica funcionalista típica de las sociedades modernas y postmodernas de los estados de bienestar. Esta nueva sociedad relacional pone de manifiesto el surgir de nuevos códigos simbólicos inexistentes hasta el momento como consecuencia de los grandes procesos de industrialización, capitalización, globalización y desarrollo social iniciados durante la modernidad (Donati, 2011: 4).

Todo ello da lugar a una nueva forma de entender la realidad social, sus relaciones, los problemas emergentes y las consiguientes intervenciones sociales, la relación entre derechos y deberes de ciudadanía y por lo tanto nuevas formas de participación ciudadana y acción política para la creación y distribución del auténtico bienestar humano.

Fundamentación sociológica de la teoría relacional

“En el principio fue la relación”. Esta afirmación bien puede sintetizar todo el pensamiento de la sociología relacional de Donati. Según el paradigma relacional, el cambio social consiste en “la emergencia de realidades sociales ejercidas por sujetos individuales o colectivos que están en relación unos con otros en un determinado contexto” (Donati, 2006, p. 176). Por ello, su objetivo es el análisis de las transformaciones, eliminaciones y apariciones de nuevas formas de relación que han llevado a la transformación social, entendiendo la relación como “la referencia de un sujeto a otro mediada por la sociedad (o por la cultura, estilos de vida, intereses e identidades) a la que pertenecen los sujetos implicados en la relación” (Donati, 2006: 71).

Tradicionalmente, el cambio y la complejidad sociales han sido estudiadas y analizadas desde dos

perspectivas epistemológicas, principalmente, que desde sus inicios se han planteado enfrentadas entre sí y que además han concebido la relación como una derivación del individuo o del propio sistema, otorgándoles un papel secundario en el análisis social: el individualismo metodológico y el holismo metodológico (Donati, 2006, p. 176). El individualismo metodológico (o teoría de la acción), cuyo máximo exponente es, entre otros, Weber, concibe la relación social como un reflejo de la subjetividad del individuo y por lo tanto una consecuencia de su acción individual. El holismo metodológico (o teoría sistémica) postulado por Marx y Durkheim, principalmente, entiende la relación como un producto de las leyes o las estructuras sociales del sistema social. Autores como Giddens mezclan ambos enfoques y entienden la relación como un despliegue confuso de la estructura social y la acción individual. Sea como fuere, las tres perspectivas ofrecen una visión parcial y reduccionista de lo que es la relación, impidiendo la comprensión de lo que es el cambio social (Donati, 2006: 62).

Si bien la noción de relación social ha estado presente desde la antigüedad en el pensamiento filosófico y social, siempre ha sido estudiada como cualidad, consecuencia o mediación de otras categorías cognoscitivas, pero no como realidad en sí misma y por lo tanto objeto de análisis social. Es a finales del siglo XIX y principios del XX cuando tiene lugar lo que se denomina el “giro relacional”. “La contribución fundamental viene de las escuelas de pensamiento inglesas (seguidores de Locke y Hume hasta Spencer), francesas (Tarde, Durkheim y sus seguidores) y norteamericanas (Ross y la escuela de Chicago y las diferentes corrientes de pragmatismo desde Pierce a Mead). Pero fue principalmente en Alemania (con Simmel, Weber, von Wiese, Buber y la fenomenología de Husserl) donde se produjo lo que puede llamarse el “giro relacional” de las ciencias sociales” (Donati, 2011, p. 68).

Aun con todo ello, la conclusión a la que llega Donati es que ni el funcionalismo imperante en la

modernidad ni el resto de teorías pertenecientes al “giro relacional” terminan de entender la relación como “realidad *sui generis* que en parte depende de ego, en parte de alter, y en parte de una realidad (efectiva o virtual) que no depende de ambos sino que les excede” (Donati, 2006, p. 95). Todas ellas acababan por entender la relación siempre como consecuencia o reflejo de otra categoría, ya sea la acción individual, la estructural social, el sistema, el hecho comunicativo o la función social.

Por todo ello, el paradigma relacional supone un avance al “definir el cambio social no como cambio de factores ni de estructuras en sí mismo, ni tan solo de relaciones entre factores o elementos, sino verdaderamente como un modo diverso de relacionar las relaciones. Una perspectiva por la que el cambio es una relación en sí misma, otro modo de producir relacionalmente” (Donati, 1993: 41).

La lógica relacional: el estudio social desde la perspectiva relacional

Dejando atrás los tres paradigmas sistémicos empleados habitualmente para el estudio de la sociedad, orgánico, sistema-ambiente y autopoietico, Donati elabora a partir del paradigma relacional una nueva categoría cognoscitiva capaz de explicar y comprender la realidad relacional propia de lo social: la “lógica relacional”. Dicha teoría aún, por un lado, los motivos de los individuos a la hora de actuar y relacionarse y por otro lado las condiciones culturales y estructurales que explican la dinámica de un sistema social y los pone en relación. Es precisamente esa relación de interdependencia entre motivaciones individuales y condiciones estructurales o sistémicas el objeto de estudio de la sociología relacional. De esta forma supera los límites del individualismo y del holismo metodológicos y adopta una lógica relacional que es capaz de ver los problemas sociales en clave relacional.

Con ello, el estudio de la complejidad social emplea la “lógica relacional” que lleva a observar, comprender y explicar por qué los seres humanos

y las estructuras sociales establecen entre sí ciertas relaciones y no otras, así como el tiempo, lugar, modo, circunstancias y condiciones en que se relacionan. La misma comprensión de la realidad relacional observada “es una relación entre observador y observado que debe ser tratada como relación social en sentido pleno: como *re-fero* y como *re-ligo* al mismo tiempo. Relacionarse implica activar una relación y orientarla a la observación de relaciones” (Donati, 1993, p. 46).

La noción de relación elaborada desde la sociología relacional, como ya se ha mencionado anteriormente, constituye una realidad *sui generis*, con entidad y existencia propia que, más allá de concebirse como el resultado de la suma de las partes, de los sujetos en relación y sus subjetividades, da lugar a una nueva realidad emergente que, integrando *ego* y *alter*, los excede a ambos y por lo tanto constituye objeto directo de análisis y estudio social (Donati, 2006, p. 95).

Por otra parte, la relación se compone de dos elementos constituyentes: *re-fero* y *re-ligo*. *Re-fero* entendido como referencia intencional, es decir, entendiendo la relación como toda acción interpersonal que parte de *ego* en referencia a *alter* y que por lo tanto tiene un sentido y una intencionalidad. Y *re-ligo* entendido como ese vínculo que se conforma entre *ego* y *alter* en el momento en que se establece una verdadera relación humana que liga y vincula a dos o varios sujetos sociales y que sirve de base para la reciprocidad y el compromiso mutuo. En este sentido, y puesto que la relación es una realidad temporal, la sociología relacional identifica tres tipos de relación, o lo que Donati denomina “registros de tiempo” (– existentes en la realidad social diferentes entre sí según el tipo de referencia interpersonal y vínculo recíproco presentes en la relación (Donati y Scabini, 1994, p. 275): la relación histórica, que tiene una duración histórica, es decir, un tiempo de inicio, de desarrollo y de final; la relación virtual, de tipo interactivo, que tiene una duración de acontecimiento y que solamente dura el tiempo en el que se realiza

la comunicación; y la relación simbólica, que tiene una duración sin límite de tiempo, ya que en cierto modo es atemporal.

A partir de esta nueva noción de relación y su triple tipología, Donati (2006) identifica nuevas patologías sociales relacionales emergentes en la modernidad y afianzadas en la postmodernidad como resultado de una sociedad técnica y mecanizada, excesivamente funcionalista, que ha favorecido las relaciones virtuales de tipo interactivo en detrimento de las otras dos (p.15), y que por lo tanto ha llevado a perder de vista el sentido humano, intencional y vinculante de las relaciones personales. El resultado ha sido, pues, una sociedad no humana o deshumanizada, cuyas nuevas patologías sociales son relacionales: “nacen cuando los sujetos están atrapados completamente en el interior de redes o sistemas sociales esclerotizantes o, también, cuando se rompen o distorsionan las relaciones sociales hacia el puro individualismo. Por eso el gran reto de la vida social consiste en saber crear y gestionar relaciones –actuales, potenciales y virtuales–” (Donati, 2006, p. 162). Para ello se requiere, y esta es la virtualidad de la teoría relacional, un nuevo paradigma interpretativo que sea capaz de observar, analizar y comprender los problemas sociales en clave relacional y así dar respuesta con nuevas intervenciones sociales también de tipo relacional, que incidan en, desde y a través de relaciones.

El paradigma en red y la pragmática relacional: una nueva forma de intervención social

Partiendo del paradigma en red, Donati elabora una “pragmática relacional” para la intervención en red de los problemas sociales relacionales. El autor deja atrás la dicotomía reduccionista típicamente moderna que se mueve en términos de funcionalidad y no funcionalidad y centra el análisis de las patologías siguiendo la distinción entre lo que se consideran relaciones humanas y no humanas (Donati, 2011, p. 20-33). Para ello establece una diferencia entre aquellas relaciones que tienen su centro y

sentido de ser en el carácter propiamente humano de la relación interpersonal, y aquellas que quedan reducidas a una dimensión puramente técnica o artificial, dada en términos de eficacia y funcionalidad.

La intervención social, por tanto, supone actuar sobre relaciones y mediante relaciones, para lo cual el investigador o interventor asume la tarea de observar, analizar y describir el contexto relacional previo a la intervención e identificar aquellas relaciones mal establecidas que dan lugar a las patologías. Con la colaboración, implicación y participación activa de los sujetos implicados, el investigador reformula las relaciones mal establecidas e introduce nuevos patrones relacionales que dan lugar a efectos emergentes, generando así nuevas relaciones humanas capaces de conectar a todos los sujetos, integrándolos y generando nuevos vínculos recíprocos. Esta nueva forma de intervención relacional, además de actuar en y por medio de relaciones, deja de lado el carácter asistencialista que lleva a los sujetos implicados a adoptar un rol pasivo y convierte a estos en actores de su propio cambio, siguiendo la “guía relacional” (Donati y Ferrucci, 1994, p.34).

Según la pragmática relacional, los tres principios básicos de intervención son:

1. Que no existen sujetos y objetos aislados, sino complejas tramas relacionales en las que sujetos y objetos se definen relacionalmente, auto y hetero-poieticamente.
2. Cuando se interviene en un sujeto u objeto, se debe operar en la trama relacional en la que se inserta el que observa, es decir, teniendo en cuenta a los otros sujetos y objetos que tiene alrededor y los “efectos de red” que las acciones puedan implicar.
3. La conciencia de que existe una relacionalidad entre el que observa y lo observado, entre los actos y los que actúan, la cual tiene una connotación de círculo hermenéutico, pero no indeterminado *ad infinitum*.

La propuesta de la sociología relacional frente al funcionalismo moderno

La teoría relacional surge en los años 80 como respuesta al funcionalismo estructural imperante en las sociedades modernas occidentales que desde sus inicios se basan en una cultura de tipo estructural-funcionalista que aboga por valores sociales relacionados con la eficacia, la eficiencia, la producción, el rendimiento y la actividad, promulgando el liberalismo, la exaltación del individuo y su subjetividad y la libertad entendida como liberación de todo tipo de atadura o constricción o compromiso coercitivo (Carneiro, 1996, p. 241).

Siguiendo la teoría funcionalista, el individuo ocupa un *status-rol* dentro del sistema de *status-roles* que en último término, es el que define su identidad como ciudadano y como persona. Así, el individuo se considera útil y productivo para la sociedad en la medida en que desempeña un rol determinado que demuestra ser valioso y funcional en tanto que produce un bien material concreto. Sobre la base de la dicotomía funcional/no-funcional y la idea de progreso constante, todo aquello que demuestra ser eficaz persiste en el tiempo, mientras que lo ineficaz o no funcional, lo que no cumple con los criterios determinados por el sistema, acaba por desaparecer (Donati, 2006, p. 138). En estos términos es como se describe y explica la complejidad social y sus continuas transformaciones. Y el individuo es identificado en relación con el rol que desempeña y el grado de eficacia y eficiencia con que consigue adaptarse a una o varias estructuras sociales concretas: estado, mercado, empresa, organización social, institución, etc. (Donati y Colozzi, 1994, p. 18). En la medida en que demuestra alcanzar los niveles óptimos de rendimiento y productividad marcados por el sistema, se le valora como individuo funcional y por lo tanto útil para la sociedad.

Esta lógica de tipo funcionalista toma como base el código *lib/lab* típico de las sociedades modernas que se fundaron sobre la triple consigna de libertad, igualdad y fraternidad. Dicho código se tra-

duce en la plena libertad del mercado para la creación de bienes y servicios (*lib*) y la igualdad social pretendida por el estado a través de la redistribución de los mismos (*lab*) (Donati, 1984, p. 30).

Este código, a su vez, emplea la lógica de inclusión/exclusión utilizada por los estados de bienestar según la cual el estado es el encargado de fijar una serie de parámetros y criterios en función de los cuales aquel individuo que los cumple es incluido en el estado-nación y por lo tanto se le concede una serie de derechos de ciudadanía en forma de *entitlements* y es reconocido como ciudadano, en un sentido adscriptivo (Donati, Maccarini y Stanzani, 1997, p. 202). Por el contrario, el individuo que no consigue cumplir con los parámetros establecidos es excluido del estado y no es reconocido como ciudadano, así su acceso a derechos, bienes y servicios queda seriamente limitado y restringido.

El uso exclusivo del código *lib/lab* y la aplicación de la lógica de inclusión/exclusión para el reconocimiento e inclusión del individuo como ciudadano tiene tres consecuencias, principalmente, cuyos efectos tienen una gran repercusión en el modo de entender la organización socio-política de la sociedad moderna y el modo en como los ciudadanos ejercen sus derechos de ciudadanía:

1. El bienestar es concebido únicamente en clave material, económica y mercantil, por lo que el binomio estado-mercado es incapaz de identificar o atender otro tipo de necesidades de tipo humano, personal, social, relacional y espiritual que van más allá de lo puramente material. Por lo tanto estas necesidades quedan desatendidas y no reconocidas.
2. El estado y el mercado a través del código *lib/lab* son los únicos agentes o sistemas sociales encargados de producir y distribuir bienestar, conformando así una élite político-económica que da lugar a una serie de procesos perjudiciales para la sociedad en su conjunto (Donati, 1999, p. 228):
 - a. El resto de agentes, sistemas o sujetos sociales productores y/o distribuidores de bienestar quedan relegados a un segundo plano y su labor se concibe como subsidiaria del estado, cubriendo los vacíos que éste deja (Donati y Colozzi, 1994, p. 10).
 - b. Se genera un individualismo por el cual se entiende que cualquier acción que tenga que ver con el sacrificio por el otro pierde sentido y está fuera de lugar, puesto que el estado es el encargado de cubrir las necesidades de los ciudadanos. El individuo debe limitarse a luchar por su bienestar individual –si acaso el de sus allegados– y desempeñar su rol funcional de manera eficaz para acceder así a nuevos *entitlements* o derechos de ciudadanía y tener acceso a los bienes y servicios (Donati, 1984: 185, 1989: 58).
 - c. Las redes de reciprocidad, solidaridad y ayuda mutua existentes en sociedades y épocas anteriores quedan relegadas a la esfera privada o mundos vitales, donde se entiende que la familia y las redes secundarias de amigos, vecinos y conocidos siguen manteniendo una ética de valores que reconoce a la persona por encima de su rol funcional y conserva un sentido humano de lo que es el bienestar y la preocupación por el otro y sus necesidades (Donati et. al., 1997, p. 25).
 - d. El estado centralista y proteccionista da lugar a una ciudadanía pasiva y éticamente neutra (Donati, 2004, p. 18) que delega en el estado toda responsabilidad para con las necesidades de los demás y de la sociedad en su conjunto (Donati, 2002: 45-47). El ciudadano asume un rol de receptor pasivo de derechos y bienes y queda exento de cualquier obligación, responsabilidad o compromiso para con los demás y la sociedad en general.
3. El código de inclusión/exclusión lo que hace es eliminar toda diferencia social a través del es-

tablecimiento de criterios de inclusión que por otra parte son transitorios y reversibles, por lo que quien hoy es incluido, mañana puede ser excluido y viceversa. Esa pretensión de homogeneización en aras de la armonía y paz sociales lo que consigue es un falso igualitarismo por el que todo el que no consigue adaptarse y ajustarse a las estructuras sociales establecidas acaba siendo excluido y aislado del conjunto de la sociedad (Stavenhagen, 1996, p. 274).

El resultado de todo ello es una sociedad funcionalista en la que todo se observa, juzga y valora en términos de progreso y eficacia y en la que el individuo conforma su identidad a partir del rol que desempeña, con todo lo que ello significa para su reconocimiento como ciudadano útil y contribuyente al bienestar social. Por otra parte, desde la sociología relacional se analiza cómo la noción de identidad se ha entendido, primero durante la modernidad como negación y rechazo del otro, y luego, durante la postmodernidad como contraposición o enfrentamiento con él, cuyas repercusiones en cuanto a nuevas formas de exclusión social, marginación, racismo y nacionalismos son claramente patentes (Donati 2006, p. 69).

Esto ha tenido consecuencias en la organización social y concretamente en el ámbito de la educación y de las organizaciones sociales. Las sociedades occidentales han promocionado un tipo de formación, de educación y posterior inclusión en el ámbito laboral centrados en la competitividad, el rendimiento, el progreso individual, la lucha por alcanzar metas y objetivos individuales y conseguir así el reconocimiento y valoración de uno mismo por sus propias capacidades y logros personales (Naval, Lara, Ugarte y Sádaba, 2010, p. 34). El compañero o colega es visto como otro individuo contrario a mí que compite por los mismos objetivos y logros que yo, que reclama el mismo reconocimiento y que por lo tanto me puede suponer una amenaza o un peligro. No solo no se logra la colaboración, el trabajo conjunto y el esfuerzo por el bien común, sino que además se

crea un campo de cultivo de conflictos, luchas constantes, envidias, enfrentamientos y aislamiento de los individuos en sus propios intereses. Se ignoran, además, otras dimensiones del ser personal que van más allá del rol funcional y de lo que tiene que ver con la productividad y el rendimiento, y que aluden más a lo personal, lo social, lo humano y lo relacional. Dimensiones todas ellas que integran y conforman la identidad personal y que tienen efectos tanto en el ámbito académico o laboral, como en el personal y social de cada quien.

La sociedad moderna y postmoderna, por lo tanto, se han centrado en el desarrollo funcional del individuo atendiendo sólo al *qué* y han ignorado el desarrollo personal entendido como crecimiento humano que alude también al *quién* (Bernal, 2009, p. 137) y que por lo tanto va más allá de la dimensión individual, reclamando también la dimensión social, con lo que ello comporta en cuanto a responsabilidad y compromiso personales para la creación de tejido social y de verdadero bienestar humano (Naval et. al., 2010, p. 38).

Surgimiento de la nueva ciudadanía societaria

Desde la sociología relacional se analiza cómo la crisis de los estados de bienestar es en realidad una crisis de integración y solidaridad social (Donati, 1984, p: 36). Como desencadenante o consecuencia de dicha crisis, surge una nueva forma de ciudadanía de tipo societario que en realidad lo que viene a poner de relieve son nuevas formas de relación entre los diferentes actores sociales, sean individuales o colectivos, cerrando paulatinamente esa brecha que se había generado entre la esfera pública y la esfera privada de los mundos vitales (Donati y Colozzi, 1994, p: 34). Así se pone de manifiesto cómo la realidad social y su consiguiente análisis y estudio no puede reducirse a la contraposición entre esfera pública y privada y las relaciones jerárquicas y verticales que las conectan. Por el contrario, debe

analizarse también todas esas relaciones emergentes de tipo transversal, horizontal o colaborativo que comienzan a crearse entre subsistemas sociales, instituciones formales e informales –públicas y privadas–, esferas y comunidades de pertenencia y redes primarias y secundarias (Donati, 1996, p. 72). Todas ellas dan lugar a nuevas redes relacionales compuestas de diferentes nodos de conexión que albergan dentro de sí a los propios sistemas o estructuras sociales, lo que viene a corroborar que “en el principio fue la relación” (Donati, 2011: 17).

Estas nuevas formas de relación constituyen la base para la creación de organizaciones y agrupaciones sociales que dan lugar a nuevos sujetos sociales con poder de transformación social. Apoyados en la idea de una nueva noción de identidad de tipo relacional (Donati, 2006, p. 69), las personas son capaces de identificar, reconocer y aceptar las diferencias propias de cada sujeto, así como la condición humana y por lo tanto la igual dignidad personal. De esta manera son capaces de identificar objetivos y metas comunes en torno a necesidades compartidas y así llegar a generar una identidad colectiva con la que cada uno de ellos se reconozca, siempre respetando y acogiendo la identidad personal de cada quien.

Esta nueva forma de ciudadanía asociativa deja atrás el código de inclusión/exclusión de tipo *lib/lab* y emplea la nueva lógica relacional de diferenciación/integración (Donati y Colozzi, 1994, p. 440). Según este nuevo código la ciudadanía no se entiende ya en un sentido adscriptivo como inclusión en el estado-nación, sino que cada persona, además de formar parte de una nación, pertenece también a diferentes esferas, comunidades u organizaciones intermedias que median entre individuo y estado (Donati y Colozzi, 1994, p. 43). Estas esferas de pertenencia respetan y acogen las diferencias personales y al mismo tiempo las integran en una identidad colectiva que, lejos de ahogar la identidad personal en aras de la homogeneidad, se entiende que cada persona o sujeto colectivo contribuye des-

de su singularidad a establecer múltiples y diversas relaciones que posibilitan y promueven el propio crecimiento personal y el de los demás tanto a nivel individual como social, creando así tejido social (Dolors, 1996, p. 57).

El fenómeno del privado social y el principio de solidaridad

En esta nueva configuración societaria tiene lugar un fenómeno de explosión del asociacionismo social que lleva a la revalorización del Tercer Sector como subsistema social que, junto con la familia, produce un tipo de bienes que ni el estado ni el mercado son capaces de producir: los bienes- relaciones (Donati y Colozzi, 1994, p. 91). Estas nuevas organizaciones o comunidades intermedias constituyen lo que Donati (2011) ha denominado “privado social” u organizaciones del Tercer Sector (p. 157), en clara referencia a todas aquellas formas de iniciativa social que surgen de la propia ciudadanía con el objetivo de contribuir al bienestar social. Organizaciones que no vienen a sustituir o eliminar al estado, ni tampoco pretenden ejercer un papel subsidiario de este, sino que buscan trabajar en colaboración con el resto de subsistemas sociales –estado, mercado y familia– para la identificación y satisfacción de nuevas necesidades.

Estas organizaciones son capaces de reformular el concepto de ciudadanía política y democracia haciendo posible que todos los ciudadanos puedan incidir de una u otra forma en la gestión política y en la vida comunitaria desde un rol activo y directamente implicados en el cambio social, preocupados por el bienestar personal pero también por el bienestar de los demás (Donati, 2004, p. 25). En este sentido, estas organizaciones constituyen una nueva vía de reconocimiento de derechos pero al mismo tiempo ponen de manifiesto los nuevos deberes y responsabilidades que llevan a los individuos a ejercer una ciudadanía activa y comprometida con el bien común (Donati y Colozzi, 1994, p. 43; Mead: 1986, p. 3).

Sobre el principio de solidaridad, la sociología relacional identifica esas nuevas formas de ciudadanía y la emergencia de nuevos sujetos sociales que, a través de la creación de nuevas formas de relación, ponen en común intenciones, objetivos y finalidades comunes *–re-fero–* y generan así vínculos recíprocos y compromisos *–re-ligo–* para la consecución del bien común (Donati et. al., 1997, p. 10). Se recupera, pues, una ética o moral social basada en el intercambio humano, social y relacional, cuyo código simbólico utiliza el intercambio simbólico y la confianza como medios de creación y distribución de bienes relacionales, generando así una discontinuidad respecto de la sociedad moderna por dos motivos (Donati y Lucas, 1987, p. 59):

1. La producción y distribución de bienestar deja de ser tarea exclusiva de las élites político-económicas y reclama la integración y colaboración de los cuatro subsistemas sociales: el estado con bienes públicos, el mercado con bienes privados, la familia con bienes relacionales privados y el tercer sector con bienes relacionales colectivos.
2. Se abandona la visión reduccionista de lo que es el bienestar entendido solo en clave material, económica o mercantil y se empieza a contemplar la necesidad de producir y acceder a otro tipo de bienestar humano que dé respuesta a las necesidades humanas, sociales, espirituales y relacionales que manifiestan las personas.

En este sentido, la teoría relacional entiende que la virtualidad de las organizaciones del tercer sector o privado social reside en varios factores que la identifica como un nuevo subsistema social, que puede y debe convivir con los otros tres subsistemas:

1. Constituyen una nueva vía de integración política menos adscriptiva y más adquirida a través de la pertenencia de los individuos a nuevas organizaciones intermedias con las que se sienten directamente identificados y que por lo tanto permite descubrir y elaborar una identidad colectiva que los lleva a constituirse en

nuevos sujetos sociales. Los individuos por lo tanto son reconocidos en su ser personal, más allá del rol funcional o que puedan desempeñar en la sociedad (Donati y Lucas, 1987: 63).

2. Recuperan los flujos de reciprocidad, solidaridad y ayuda mutua al crear vínculos personales y generan nuevas formas de compromiso personal y social. Gracias a ellos se elimina la brecha entre esfera pública y privada.
3. Son capaces de identificar patologías sociales no reconocidas e idear, diseñar y aplicar formas de intervención social más humanas y directas capaces de incidir desde, en y a través de relaciones personales.
4. Reclaman el reconocimiento, apoyo e impulso del estado en todas sus vertientes *–económicas, jurídicas, sociales, políticas y culturales–*, puesto que constituyen un nuevo subsistema social creador y distribuidor de bienestar que además sirve de mediador entre la administración y la ciudadanía.
5. Promueven nuevas formas de intervención social dirigidas a necesidades y sujetos concretos que requieren su propia implicación y participación activa y que los convierten en actores de su propio cambio y mejora.
6. Poseen la capacidad de convocar e implicar a todos los subsistemas y agentes sociales para la intervención comunitaria y la satisfacción de necesidades diversas a través de los diferentes bienes que todos ellos producen (públicos, privados y relacionales primarios o colectivos).
7. Establecen nuevas redes de relaciones que crean un tejido social y por lo tanto favorecen la cohesión y la unidad.

De este modo, la nueva ciudadanía societaria reclama el reconocimiento de las iniciativas de privado social como nuevos sujetos sociales capaces de llevar a cabo acciones de transformación social y al

mismo tiempo de participación ciudadana y compromiso cívico.

Utilidad de la sociología relacional para el estudio y fundamentación de la institución educativa

La institución educativa entendida como sujeto social con capacidad para la transformación y el cambio social puede actuar como comunidad intermedia detectora de nuevas necesidades. No debe perder de vista su compromiso con la sociedad, que debe ir más allá de la formación de personas competentes al educar también a ciudadanos activos y comprometidos, en permanente apertura a su entorno y a los demás.

La institución educativa entendida como sujeto social debe dar respuesta a las demandas sociales y a las necesidades auténticas del ser humano, es decir, a sus dos finalidades principales: una extrínseca y otra intrínseca. La primera hace referencia a la función socializadora, por lo que la acción de la institución educativa se orienta al desarrollo de las capacidades de las personas para dar respuesta a las necesidades presentes y futuras de la sociedad y aportar así al bien común. En este sentido, la tarea de la institución educativa radica en ofrecer oportunidades para que las personas se formen en una ocupación u oficio y a través de ellas puedan desplegar lo mejor de sí. La segunda finalidad corresponde al desarrollo de la sociabilidad: la institución educativa orienta su acción al desarrollo de cualidades para manifestarse en sociedad, para llevar a cabo actos positivos de vida social y formar hábitos. En última instancia, a cultivar virtudes para aprender a convivir (Sandoval et. al., 2011, p. 116).

Desde una perspectiva complementaria, la institución educativa se desenvuelve en un contexto entendido como el ámbito donde se desarrolla la coexistencia, configurado por el plexo de relaciones que se establecen por el carácter social del ser humano para aportar y recibir la cultura. Los contextos son los espacios o marcos donde actúa la comunidad de personas al servicio de la sociedad y

del bien común, donde se pone en juego el carácter donal del ser humano. Desde esta mirada, la educación ayuda al crecimiento humano, al desarrollo del *ethos* personal para la generación de la cultura en sus diferentes formas, penetrando en el entendimiento para captar la verdad y capacitando para la participación social en la satisfacción de las necesidades reales del otro, aportando de esta manera a la “gestación de una sociedad solidaria que expresa el dinamismo dar-aceptar en la cotidianidad de la vida social. El ámbito natural en donde se forja esa sociabilidad y se apuntala la donación personal es la familia originaria, donde se vive de modo natural la donación y aceptación personal. La familia es la cuna de la coexistencia personal” (Bernal, Altarejos y Rodríguez, 2009, p. 80).

La institución posee una identidad colectiva que, si es capaz de establecer auténticas relaciones humanas, es capaz de agrupar a personas muy diversas entre sí pero que reconocen un objetivo común y que es lo que las lleva a identificarse con la institución: la ayuda al crecimiento y perfeccionamiento de las personas.

En estos y de estos procesos surgen líderes, en quienes recae la responsabilidad relacional y la representación a partir de unas finalidades, fundamentadas en la identidad personal y colectiva. Los actores educativos como sujetos sociales son los protagonistas del comportamiento cívico del hombre, son los responsables de tipificar pautas y comportamientos de un modo estable, de constituirse en un depósito de sentido, de legitimarlos, vinculados a los *status* y roles que representan. Son los responsables de generar nuevas formas de pensar, hacer y relacionarse, a través del descubrimiento y proyección de su propia identidad y la de los otros, generando cultura y ayudando a ser cultura en el ejercicio de los roles que representan en la dinámica educativa.

La institución educativa es una realidad *sui generis* y por lo tanto es más que la suma de sus miem-

bros. La unión de todos ellos da lugar a relaciones y bienes emergentes producto del trabajo asociativo y colaborativo. Como consecuencia, se sugiere, de cara a una más completa comprensión de la institución educativa, pasar de la sociología del conflicto basada en la identidad moderna y postmoderna, a la sociología relacional, basada en la identidad relacional. A partir de ella, las diferencias no se ven como problemas, sino como diferencias con posibilidad de integración que constituyen oportunidad de conocimiento y de crecimiento personal para todos.

De este modo, la sociología relacional destaca la reciprocidad y la ayuda mutua como elementos claves y constitutivos de la institución educativa. Dicho de otro modo, estar abiertos a las necesidades de los demás con el objetivo común siempre presente: la institución educativa y su labor social. Bajo esta perspectiva, las relaciones internas a la institución entre todas las personas que la integran son bienes relacionales que favorecen a todos.

Lo señalado anteriormente enfatiza la necesidad de cuidar también las relaciones externas, ya que la relación tiene, en sí misma, una dimensión bidireccional. Como señalaba Donati (2011), la fundamentación sociológica de la teoría relacional radica en que “en el principio fue la relación” (p. 17). La apertura expresa gráficamente el sentido que tiene la relación. De este modo, la institución educativa no puede cerrarse en sí misma, debe buscar la implicación, colaboración y ayuda de todos los subsistemas y agentes sociales, tanto individuales como

colectivos. Debe ser propulsora de nuevas relaciones y creadora de redes colaborativas.

Conclusión

La teoría relacional de Donati constituye un gran aporte a la institución educativa para la reconfiguración social, al permitir a directivos, educadores y, en general, a los nuevos sujetos sociales, identificar, comprender y analizar las relaciones mal establecidas en el entorno local, nacional e institucional y a intervenirlas con la participación activa de sus miembros, reformulándolas e introduciendo patrones relacionales estables, a partir de los procesos educativos y de la misma convivencia. Las actuaciones consistentes, el restablecimiento de la confianza, la reciprocidad, la ayuda mutua entre los miembros de la comunidad educativa y las comunidades del entorno generarán nuevos vínculos y círculos de reciprocidad y reforzarán las identidades colectivas más coherentes con la dignidad del ser humano y las finalidades educativas y sociales.

El bosquejo del fundamento sociológico de la institución educativa expuesto es una contribución que permite iluminar los objetos de estudio de la línea de investigación Institución Educativa y Pedagogía Social, de la Facultad de Educación de la Universidad de La Sabana, en Colombia, y constituye el sustento teórico de los ejes de profundización: Mediación y resolución de conflictos, clima y cultura institucional y calidad de la institución educativa de la Maestría en Dirección y Gestión de Instituciones Educativas.

Referencias bibliográficas

- Altarejos, F., Rodríguez, A. y Fontrodona, J., (2007) *Retos educativos de la globalización. Hacia una sociedad solidaria*. Pamplona: EUNSA.
- Bernal, A. (ed.). Altarejos, F., Rodríguez, A. (2009) *La familia como ámbito educativo*. Pamplona, Rialp.
- Carneiro, R. (1996). “La revitalización de la educación y las comunidades humanas: una visión de la escuela socializadora del siglo XXI”, en: Delors, J. (ed.). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana-Ediciones UNESCO, 241-245.

- Camargo, M. (2008). *Clima Institucional: relaciones entre los actores escolares*. Universidad de la Sabana, Chía, Colombia.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana-Ediciones UNESCO.
- Donati, P. (1984). *Risposte alla crisi dello stato sociale. Le nuove politiche social in prospettiva sociologica*. Milano: Franco Angeli.
- Donati, P. (1985). *Le frontiere della politica. Redistribuzione e nuova cittadinanza*. Milano: Franco Angeli.
- Donati, P. (1989). *La famiglia come relazione sociale*. Milano: Franco Angeli.
- Donati, P. (1993). Pensamiento sociológico y cambio social: hacia una teoría relacional. *Reis*, 63, 29-51.
- Donati, P. (1996). *Teoria relazionale della società*. Milano: Franco Angeli.
- Donati, P. (1999). *La ciudadanía societaria*. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Donati, P. (2002). Ciudadanía y sociedad civil: dos paradigmas (ciudadanía lib/lab y ciudadanía societaria). *Reis*, 98, 37-64.
- Donati, P. (2003). *Manual de sociología de la familia*. Barañáin: EUNSA.
- Donati, P. (2004). Nuevas políticas sociales y Estado social relacional. *Reis*, 108, 9-47.
- Donati, P. (2006). *Repensar la sociedad*. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.
- Donati, P. (2011). *Relational sociology: a new paradigm for the social sciences*. London: Routledge.
- Donati, P. y Colozzi, I. (eds.) (1994). *La cultura della cittadinanza oltre lo Stato assistenziale*. Roma: Edizioni Lavoro.
- Donati, P. y Ferrucci, F. (1994). *Verso una nuova cittadinanza della famiglia in Europa: problema e prospettive di politica sociale*. Milano: Franco Angeli.
- Donati, P. y Lucas, A. (1987). La política social en el Estado de Bienestar: el desafío de los sistemas complejos. *Reis*, 37, 57-68.
- Donati, P. y Scabini, E. (1994). *Tempo e transizione familiari. Studi interdisciplinari sulla famiglia*. Milano: Franco Angeli.
- Donati, P., Maccarini, A.M. y Stanzani, S. (1997). *L'Asociazionismo sociale oltre il welfare state: quale regolazione?* Milano: Franco Angeli.
- Llano, A., (1988). *La nueva sensibilidad*. Madrid: Espasa.
- Mead, L. (1986). *Beyond Entitlements*. New York: The Free Press.

Naval, C.; Lara, S.; Ugarte, C. Y Sádaba, Ch. (eds.) (2010). *Educación para la comunicación y la cooperación social*. Pamplona: Consejo Audiovisual de Navarra.

Stavenhagen, R. (1996). "La educación para un mundo multicultural", en: Delors, J. (ed.). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana-Ediciones UNESCO, 273-278.

Polo, L. (1999), *Antropología Trascendental I. La persona*. Pamplona: EUNSA.

Rodríguez, A., Altarejos, F., Bernal, A., (2005). "La Familia ámbito germinal de la humanización del trabajo". En: Comunicación presentada en el Congreso *El docente universitario*. Roma 30 de junio a 3 de julio.

Señorino y Bonino. (2003). Institución educativa: las definiciones de la indefinición. *Revista Iberoamericana de Educación*, no. 8, p. 34-37.

Sandoval, L. Moreno, A. Quiñones, J. Mariño D. (2011) "*Modelos de calidad de la institución educativa a la luz del enfoque antropológico y de la finalidad educativa*". Universidad de La Sabana. Chía, Colombia.